

14. *Datos sobre la situación del prestador de servicios, así como datos y formalidades necesarios para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se le exigen:*

- Clasificación: No se exige.
- Otros requisitos:

De solvencia económica y financiera: Conforme a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

De solvencia técnica o profesional: Conforme a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Deberán justificar, mediante certificados de buena ejecución, expedidos por el organismo o empresa contratante, un mínimo de tres trabajos relacionados con la investigación hidrogeológica, gestión de unidades hidrogeológicas, estudios analíticos de calidad de agua, mantenimiento y explotación de redes de control de piezometría, aforos y calidad de las aguas o relación, y uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, que deberá incluir la justificación de la experiencia del técnico competente responsable de trabajo, acreditada mediante certificados de al menos un estudio de características similares al del objeto del pliego de prescripciones técnicas particulares, redactados en los últimos tres años.

Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.

El laboratorio propuesto para la realización de los análisis de las muestras tomadas deberá disponer de certificado como empresa colaboradora de organismo de cuenca, en materia de vertidos industriales, perteneciente, al menos, al grupo 2, tal como está definido en la Orden de 16 de julio de 1987, por la que se regulan dichas empresas. Se adjuntará, en su caso, compromiso firmado de colaboración.

15. *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

16. *Criterios de adjudicación del contrato y, si es posible, su orden de importancia. Los criterios distintos al del precio más bajo deberán mencionarse si no figuran en el pliego de condiciones:* Según lo que se establece en la cláusula 8.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

17. *Información complementaria:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 10-AT-00022.8/1999», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

- Sobre número 1: «Proposición económica».
- Sobre número 2: «Documentación administrativa».
- Sobre número 3: «Documentación técnica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

18. *Fechas de publicación de anuncios de información previa en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», o indicación de que no ha sido publicado:* Anuncio de información previa: No.

19. *Fecha de envío del anuncio:* 6 de septiembre de 1999.

21. *Aplicación del acuerdo sobre contratación pública:* El contrato objeto del presente anuncio no queda comprendido en el ámbito de aplicación del acuerdo sobre contratación pública.

Hágase público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general técnico, Gerardo Ravassa Checa.—37.193.

**Resolución del Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales» por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica.**

Concurso de adjudicación del contrato de ejecución de las obras de urbanización del ámbito «Dehesa Vieja», en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

1. *Entidad adjudicadora:* Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales» (código de identificación fiscal: Q-7850011C), calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.

Teléfono: 91 651 35 88.

Fax: 91 651 35 04.

2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso público.

b) Contenido del contrato: Ejecución de las obras de urbanización del ámbito «Dehesa Vieja» del término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Presupuesto base de licitación: 5.512.510.117 pesetas (equivalente a 33.130.853,059 euros).

3. a) Lugar de ejecución: Término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

b), c), d)

4. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

5. a) Solicitud de la documentación: Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales», calle Doctor Fléming, número 6, 1.º B, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud: 10 de noviembre de 1999, a las trece horas.

c) Pago: Retirada del pliego de condiciones: 20.000 pesetas más IVA, equivalente a 120,202 euros más IVA, a pagar en metálico. Envío por cuenta del solicitante.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El día 10 de noviembre de 1999, hasta las trece horas.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Consorcio Urbanístico «Dehesa Vieja», calle Doctor Fléming, número 6, 1.º B, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas: 12 de noviembre de 1999, a las once horas, en el Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales», calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.

8. *Garantía provisional:* 110.250.202 pesetas (equivalente a 662.617,061 euros).

9.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* Unión temporal de empresas, constituida mediante escritura pública.

11. *Condiciones mínimas:* Clasificación: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría d; grupo E, subgrupos 1, 5 y 7, categoría e; grupo G, subgrupos 3, 4 y 5, categoría f; grupo H, subgrupo 2, categoría d; grupo I, subgrupos 1, 5 y 6, categoría e, y grupo K, subgrupo 6, categoría c.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en los apartados a) o c) del artículo 16, y en los apartados b) o f) del artículo 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses, desde la apertura de las proposiciones.

13. *Criterios de adjudicación:* Los previstos a tal fin en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Variantes:* No se admiten variantes.

15. *Información adicional:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Ejecución de las obras de urbanización del ámbito «Dehesa Vieja», de San Sebastián de los Reyes (Madrid), y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Sobre número 3: «Proposición económica».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

16. El anuncio previo se publicó en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 10 de diciembre de 1998.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 15 de septiembre de 1999.

18. *Fecha de recepción del anuncio.*

San Sebastián de los Reyes, 14 de septiembre de 1999.—Alfonso Colón de Carvajal.—38.150.

**Resolución del Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales» por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica.**

Concurso de adjudicación del contrato de dirección facultativa de las obras de urbanización del ámbito «Dehesa Vieja», en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

1. *Entidad adjudicadora:* Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales» (código de identificación fiscal: Q-7850011C), calle Maudes, número 17, E-28003 Madrid.

Teléfono: 91 651 35 88.

Fax: 91 651 35 04.

2. *Categoría de servicio y descripción, número CPC:*

Categoría del servicio: 12 (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo).

Descripción: Contrato de ejecución de los trabajos de dirección facultativa de las obras de urbanización del ámbito «Dehesa Vieja» del término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Presupuesto base de licitación: 92.647.229 ESP, equivalente a 556.821,061 euros.

3. *Lugar de ejecución:* Término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

4. a) y b)

c) Obligación de mencionar los nombres y cualificaciones del personal: Las personas jurídicas deberán indicar los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio.

5.

6. *Variantes:* No se admiten variantes.

7. *Duración del contrato a plazo para realizar el servicio:* Hasta la recepción de las obras y su período de garantía.

8. a) Solicitud de la documentación: Consorcio Urbanístico «OP1-Dehesa Vieja/OP2-Tempranales», calle Doctor Fleming, número 6, 1.º B, San Sebastián de los Reyes, E-28700 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud de documentación y de recepción de las ofertas: El día 10 de noviembre de 1999 hasta las trece horas.

c) Pago: Retirada del pliego de condiciones: 15.000 ESP más IVA, equivalente a 90,152 euros más IVA, a pagar en metálico. Envío por cuenta del solicitante.

9. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.